

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 580-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LLORENTE DIEGO

ANTECEDENTES

La factura 000002-00000191 de fecha 12/12/2024 presentada por la firma LLORENTE DIEGO.

Nta 182-SSCI-2024 del Subsecretario de Comunicación Institucional

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO corresponde al servicio de publicidad en la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LLORENTE DIEGO 000002-00000191 de fecha 12/12/2024 por un importe de pesos ochocientos mil.....\$800.000,00

El comprobante presentado por la firma LLORENTE DIEGO corresponde al servicio de publicidad en la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag